

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja 1 de 3

AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/FIDEPORTIVA-ESPAÑITA/16

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA)

Oficio núm.: UORCS/211/ 1293 /2016

Ciudad de México, a 15 de abril de 2016

ING. MIGUEL GARCÍA JUÁREZ

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Españita

Calle Constitución 1, Centro, C.P.90290, Españita, Tlax. Presente

En relación con la auditoría núm. TLAX/FIDEPORTIVA-ESPAÑITA/16, referida en el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0447 del 09 de marzo de 2016, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 5, fracción II, 7, fracciones IV, V, VI, IX y X, y 10, fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; así como en el marco del Acuerdo de Coordinación suscrito para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del Fondo Infraestructura Deportiva (FIDE), del ejercicio presupuestal 2015, en la cual se determinaron cinco observaciones con base en la documentación proporcionada, que se presentan en las cédulas adjuntas al Informe de auditoría, y que, por su importancia, se destacan las siguientes:

Retenciones Indebidas Enteradas al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) del 1 al millar, por \$15,932.33

Con análisis de la documentación comprobatoria del gasto, se observó que el H. Ayuntamiento de Españita realizó retenciones del 5 al millar por un importe de \$15,934.00, de los cuales fueron transferidos indebidamente al ORFIS.

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, sin cuantificar

Se observó, que no se publicaron a través de los diferentes medios de difusión, la página electrónica y medios impresos, los informes trimestrales del Fondo de Infraestructura Deportiva; asimismo, no cuenta con los sellos de las leyendas "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" y "Esta obra fue realizada con recursos





SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja 2 de 3

AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/FIDEPORTIVA-ESPAÑITA/16

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA)

públicos federales".

Pagos Improcedentes (Conceptos de obra pagados no ejecutados), por \$16,931.31

Como resultado de la revisión física de la obra "Construcción de Techumbre Autosoportante y Gradas en San Francisco", en la localidad de San Francisco Mitepec, municipio de Españita, se detectaron conceptos de obra pagados, no ejecutados, por un importe de \$16,931.31.

Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de bitácoras de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, sin cuantificar

Se observó que el H. Ayuntamiento de Españita utilizó la bitácora convencional de obra pública para llevar el control y seguimiento de la obra, incumpliendo lo establecido en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del Programa Informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica.

Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (deficiente integración de expedientes unitarios), sin cuantificar

Con la revisión documental de la información del expediente unitario de obra, se observó que hubo deficiencias en la integración y faltantes de documentación justificativa y suficiente que ampare la correcta planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de las obras contratadas.

Al respecto, se le solicita girar sus apreciables instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones.





ENTIDAD FEDERATIVA: Tiaxcala

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja 3 de 3

AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/FIDEPORTIVA-ESPAÑITA/16

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

FONDO O PROGRAMA: Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA)

Atentamente

Por la Secretaría de la Función Pública

La Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

El Contralor del Ejecutivo

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO

c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP. Presente.
 L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional, SFP. Presente.
 C. Pedro Alva Palafox.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Españita, Tlaxcala. Presente.
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional, SFP. Presente.

VHBB/OJA

